



### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, catorce de marzo de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2015-00160-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: LEONARDO CASAS TRUJILLO C.C. 5.881.781-sin correo electrónico.
Demandado: LEOVIGILDO BARRIOS RINCON C.C. 14.010.889. Sin correo electrónico.

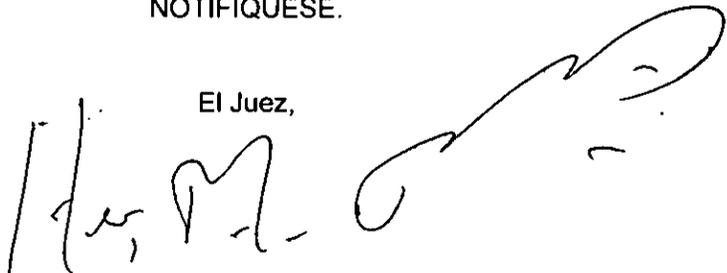
Para dar curso a la solicitud presentada por el demandante y, con fundamento en lo dispuesto en el art. 452, del C. G. P., se señala nuevamente el día 26-, del mes de ABRIL del año en curso, para realizar la diligencia de remate del predio hipotecado, denominado CASA LOTE, número 9 de la manzana H, barrio JOSE MARIA MELO del municipio de Chaparral Tolima.

La licitación tendrá inicio a la hora de las 9:00 A.M., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, y previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% del valor del avalúo del bien. (CGP, ART. 448, inciso 3º).

Anúnciese el remate, háganse las publicaciones en un medio de amplia circulación nacional el TIEMPO o EL NUEVO DIA o fijese el edicto en la sede o página web de una autoridad pública, o en otras publicaciones periódicas, con el cumplimiento de las formalidades de que trata el art. 450 del C. G. P., aportando copia de la publicación al proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.